



Expediente: 83/25-I2

Carátula: GONZALEZ MILAGRO ROCIO Y ZELAYA ENZO ALEJANDRO C/ PAJON JORGE ANTONIO,PAJON ROMINA GISELLE Y EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 28/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27230950895 - GONZALEZ, MILAGRO ROCIO-ACTOR

27230950895 - ZELAYA, ENZO ALEJANDRO-ACTOR

90000000000 - PAJON, JORGE ANTONIO-FALLECIDO/A

30716271648835 - PAJON, ROMINA GISELLE-HEREDERO DEMANDADO

20230692077 - FEDERACIN PATRONAL SEGUROS S.A., -CITADO EN GARANTIA

30716271648830 - DEFEN. MENORES E INC. IA. NOM. POR GUERERO VANESA DEL CARME, -APODERADA PARTE ACTORA

20305409988 - EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 83/25-I2



H20901835454

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

GONZALEZ MILAGRO ROCIO Y ZELAYA ENZO ALEJANDRO c/ PAJON JORGE ANTONIO,PAJON ROMINA GISELLE Y EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE N° 83/25-I2

CONCEPCION, 27 de julio de 2026

Téngase por iniciado el incidente de beneficio para litigar sin gastos, tramítese por cuerda separada.

Concédase un plazo de noventa días para la obtención del beneficio, bajo apercibimiento de la ley.

Téngase presente la constancia de la ANSES adjuntada.

En consecuencia, **procédase a solicitar los informes del artículo 80 del CPCCT.** JAJ

Actuación firmada en fecha 27/07/2026

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.